



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 00000548 -2013/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 13 0 OCT 2013

VISTOS:

El Oficio N°. 200-13/GR-DISATUM-MRZ-CLAS-AV., de fecha 03 de Octubre del 2013 y Proveido inserto al reverso del citado que precede, de fecha 16 de Octubre del 2013.

CONSIDERANDOS:

Que, conforme al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, según Ley N° 27783, Ley especial de Bases de la descentralización se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, mediante Oficio No. 200-13/GR-DISATUM-MRZ.-CLAS-AV., de fecha 03 de Octubre del 2013, la Presidente del CLAS del Distrito de Aguas Verdes, Sra. María Camizan Castro, solicita al Presidente Regional de Tumbes, según estatuto, se designe al representante del Gobierno Regional de Tumbes, que formará parte de la asamblea de dicho CLAS.

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33, del DS. No. 017-2008-SA, Procedimiento de Elección de Representantes, Reglamento de la Ley No. 29124, Ley que establece la Cogestión y Participación Ciudadana en el Primer nivel de atención en los Establecimientos de Salud del MINSA y de las Regiones, en su inciso: a) "El Gobierno Regional, designa un representante por cada CLAS de su ámbito regional"; además señala en el artículo 35 acreditación de la misma norma, "para el procedimiento de integración de la Asamblea General, los representantes de cada estamento participante acreditarán la representación que se les ha conferido, de acuerdo con lo siguiente: a) representante de Gobierno Regional: Resolución de Designación.....".

Que, con Proveido inserto al reverso del Oficio No. 200-13/GR-DISATUM-MRZ.-CLAS-AV., de fecha 03 de Octubre del 2013, la Alta Dirección Regional de



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL  
N° 00000548 -2013/GOB.REG-TUMBES-P.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

Tumbes, 30 OCT 2013

Tumbes dispone a la Oficina de Secretaría General Regional se sirva proyectar el acto resolutorio por el cual se designe al Representante del Gobierno Regional de Tumbes ante la Asamblea General de la Comunidad Local de Administración de Salud del Distrito de Aguas Verdes, siendo éste el Médico Cristian Iván Oviedo Monasterio.

Estando a lo informado, contando con la Visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** DESIGNAR, al Médico **CRISTIAN IVÁN OVIEDO MONASTERIO**, como representante del Gobierno Regional de Tumbes ante la Asamblea General de la Comunidad Local de Administración de Salud del Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla y Región Tumbes; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y las Oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERARDO FIDEL VÍAS DIOSES  
PRESIDENTE REGIONAL